

 REDESSA Reus Desenvolupament Econòmic	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 1 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

PLAN DE EMERGENCIA

REUS DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC S.A.

REDESSA VIVER

CAMÍ DE VALLS, 81

43204 - REUS

	Técnico	Empresa	Firma
REVISADO POR:	M ^a CRUZ MOLINA	VITALY HEALTH SERVICES, SL	

 REDESSA Reus Desenvolupament Econòmic	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 2 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA	5
2.1. Actividad	5
2.2. Características constructivas del local	5
2.3. Instalaciones técnicas	7
2.4. Personal	7
2.5. Ocupación del edificio	7
3. MEDIOS DE PROTECCIÓN	8
3.1. Extintores	8
3.2. Bocas de incendio equipadas	8
3.3. Otros medios	8
4. PLAN DE EMERGENCIA	9
4.1. Objeto.	9
4.2. Factores de riesgo. Clasificación de emergencias.	9
4.3. Acciones.	10
4.4. Equipos de emergencia.	10
4.5. Punto de Reunión	12
5. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	14
5.1. Diagrama de actuación ante una emergencia	14
5.2. Fichas para todo el personal	15
6. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA	16
6.1. Responsabilidades	16
6.2. Medios técnicos.	16
6.3. Medios humanos.	17
ANEXOS	18
INSTRUCCIONES ANTE EMERGENCIAS	20
INSTRUCCIONES EN LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN	34
TELÉFONOS DE EMERGENCIA	37
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	38

	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 3 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

PROGRAMAS DE FORMACIÓN	45
PLANOS DE LAS INSTALACIONES	47

	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 4 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, regula el conjunto de derechos y obligaciones empresariales derivadas del derecho básico de los trabajadores a una protección frente a los riesgos de su puesto de trabajo y en particular de las actuaciones a desarrollar en situaciones de emergencia.

En este sentido el artículo 20 establece lo siguiente:

“El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas, comprobando personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado en función de las circunstancias antes señaladas”.

El plan de emergencia es un documento que recoge el conjunto de medidas previstas e implantadas para actuar frente a situaciones de emergencia minimizando las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizando los recursos disponibles.

El plan de emergencia tiene como objetivos:

- Evitar el origen de las emergencias, estableciendo las medidas de prevención adecuadas a los presentes riesgos.
- Conocer el centro de trabajo o local y sus instalaciones, la peligrosidad de las distintas zonas y los medios de protección disponibles.
- Establecer una organización que permita actuar con rapidez y eficacia frente a situaciones de emergencia.
- Disponer de personas formadas en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- Tener informado a todo el personal competente del edificio de las acciones que debe llevar a cabo en situaciones de emergencia.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA

2.1. Actividad

REUS DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC S.A. - REDESSA es una sociedad participada al 100% por Reus Serveis Municipals SA, por tanto íntegramente municipal, que apoya la iniciativa empresarial, la generación de puestos de trabajo y la promoción económica, a través de diversos complejos empresariales.

2.2. Características constructivas del local

REDESSA - VIVER es un centro de empresas con una superficie total construida de unos 8.000 m2 con unos 7.000 m2 útiles distribuidos en 3 plantas (PB+2) donde se alojan 64 oficinas y 17 locales. Entre otros encontramos espacios de trabajo, salas de reuniones, zona de comedor, restaurante y espacios comunes.





El edificio está situado en el Camí de Valls 81-87 de la ciudad de Reus, donde encontramos la entrada principal al edificio, a través de una zona de aparcamiento municipal, y con accesos desde las calles lateral y posterior: Calle Mataró y Calle Igualada a través de los locales de la planta baja y zona de aparcamiento.

En la planta baja encontramos el acceso a los diferentes locales por el lado de la calle y por el pasillo inferior. Las actividades que se dan a cada uno de ellos es ajena al titular del edificio.

En la primera planta se accede por la puerta principal del edificio a través de unas escaleras y ascensor. Encontramos la gran mayoría de oficinas, salas, aseos, comedor y recepción.

En la planta segunda se accede siguiendo las escaleras principales y ascensor. En esta planta encontramos una cubierta transitable, el resto de oficinas del edificio, así como las instalaciones de climatización y acceso al techo técnico de la planta inferior.

En todas las plantas del edificio encontramos: medios para la detección y lucha contra incendios, acceso a escala de servicio y recorridos de evacuación señalizados.

	PLAN DE EMERGENCIA		Fecha: Febrero 2025 Página 7 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER		

2.3. Instalaciones técnicas

- ESTACIÓN TRANSFORMADORA
- INSTALACIÓN ELÉCTRICA BT
- INSTALACIONES CLIMA

2.4. Personal

De 08:00h a 15:30h, de lunes a viernes, existe la presencia de 1 trabajador, que ayudará en las tareas de intervención y evacuación del edificio y primeros auxilios, en la recepción del edificio.

En horario de 15:30h a 19:00h, de lunes a viernes, existe la presencia de al menos 1 persona encargada de la intervención en caso de emergencia Este es el auxiliar de vigilancia.

De 19:00h a 08:00h, fines de semana y festivos, comunicación telefónica con el Jefe de Emergencias y personal de guardia de los equipos de mantenimiento y el aviso a los servicios de emergencia externos (llamada a emergencias 112)

2.5. Ocupación del edificio

Debido a la actividad de la empresa, no se puede controlar ni determinar la ocupación en cada momento del edificio. Esto incluye todos los días de la semana y todos los horarios.

3. MEDIOS DE PROTECCIÓN

3.1. Extintores

SECTOR	Tipo	CANTIDAD
PB0	Polvo polivalente 21A-113B	8
PB0	Anhídrido carbónico 89B	1
PB1	Polvo polivalente 21A-113B	21
PB1	Anhídrido carbónico 89B	2
PB2	Polvo polivalente 21A-113B	6
PB2	Anhídrido carbónico 89B	2

3.2. Bocas de incendio equipadas

PLANTA	Tipo	CANTIDAD
PB0	BIE 25mm	3
PB1	BIE 25mm	4
PB2	BIE 25mm	2

3.3. Otros medios

Otros medios	Dispone Si/No
Iluminación de emergencia	Sí
Alarmas de incendio	Sí
Pulsadores de alarma	Sí
Detectores de incendio	Sí
Señalización de emergencia	Sí

	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 9 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

4. PLAN DE EMERGENCIA

4.1. Objeto.

Este documento define la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse, respondiendo a las siguientes preguntas:

1. ¿qué se hará?
2. ¿quién lo hará?
3. ¿cuándo se hará?
4. ¿cómo se hará?
5. ¿dónde se hará?

Mediante la planificación de la organización humana con los medios necesarios que la posibilite.

4.2. Factores de riesgo. Clasificación de emergencias.

En este apartado se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen la situación de emergencia y que pueden precisar distintas acciones para su control.

Considerados los medios existentes en la empresa, las emergencias posibles se clasifican en:

- Conato de emergencia. -Es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de la empresa
- Emergencia General. -Es el accidente que precisa de la actuación de medios de socorro y salvamento exteriores. La emergencia general comportará la evacuación de las personas de la empresa.

Por las disponibilidades de medios humanos el ámbito horario de aplicación de este plan de actuación en emergencia se considera únicamente el de funcionamiento del centro de trabajo.

	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 10 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

4.3. Acciones.

Las diferentes emergencias consideradas requieren la intervención de personas y medios para garantizar en todo momento:

- La alerta, que de la forma más rápida posible pondrá en acción a los equipos del personal de primera intervención interiores e informará a los restantes equipos del personal interiores ya las ayudas exteriores.
- La alarma para la evacuación de los ocupantes.
- La intervención para el control de las emergencias.
- El soporte para la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.

4.4. Equipos de emergencia.

Los equipos de emergencia constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes en el ámbito del establecimiento.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar todas las precauciones útiles para impedir que se encuentren reunidas las condiciones que puedan originar un accidente.

Para ello, cada uno de los componentes de los equipos debe:

1. Estar informado del riesgo general y particular que presentan los distintos procesos dentro de la actividad.
2. Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
3. Tener conocimiento de la existencia y uso de los medios materiales de que se dispone.
4. Hacerse cargo del mantenimiento de dichos medios.
5. Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía:
 - Mediante acción indirecta, dando la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia.
 - Mediante acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica localmente, cerrar la llave de paso del gas, aislar las materias inflamables, etc.).
6. Combatir el fuego desde su descubrimiento mediante:

	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 11 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

- Dar la alarma.
 - Aplicar las consignas del Plan de Emergencia.
 - Atacar el incendio con los medios de primera intervención disponibles mientras llegan refuerzos.
7. Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.
8. Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

Los equipos a constituir son:

Por la dimensión y disponibilidad del personal de la empresa, se considerará a todo el personal como componente de los Equipos de Primera Intervención y Segunda Intervención (EPI).

Todo trabajador deberá actuar con los medios disponibles en la lucha contra el fuego por controlar la emergencia. Para ello, todos ellos dispondrán de la **formación mínima necesaria** para actuar rápidamente y sin riesgo para sí mismos u otros en la lucha contra el fuego.

La persona encargada de la centralita telefónica, y que por tanto dispone de comunicación con el exterior, si no se ve afectada su zona por la emergencia, será responsable de solicitar la ayuda exterior, si así se lo indicara el Jefe de Emergencia, entendiéndose por ello que es componente del **Equipo de Alarma y Evacuación junto con el Jefe de Emergencia (EAE)**

El **Jefe de emergencia (CE)** será el Director Técnico, en caso de encontrarse habitualmente en el centro de trabajo o la persona designada por éste.

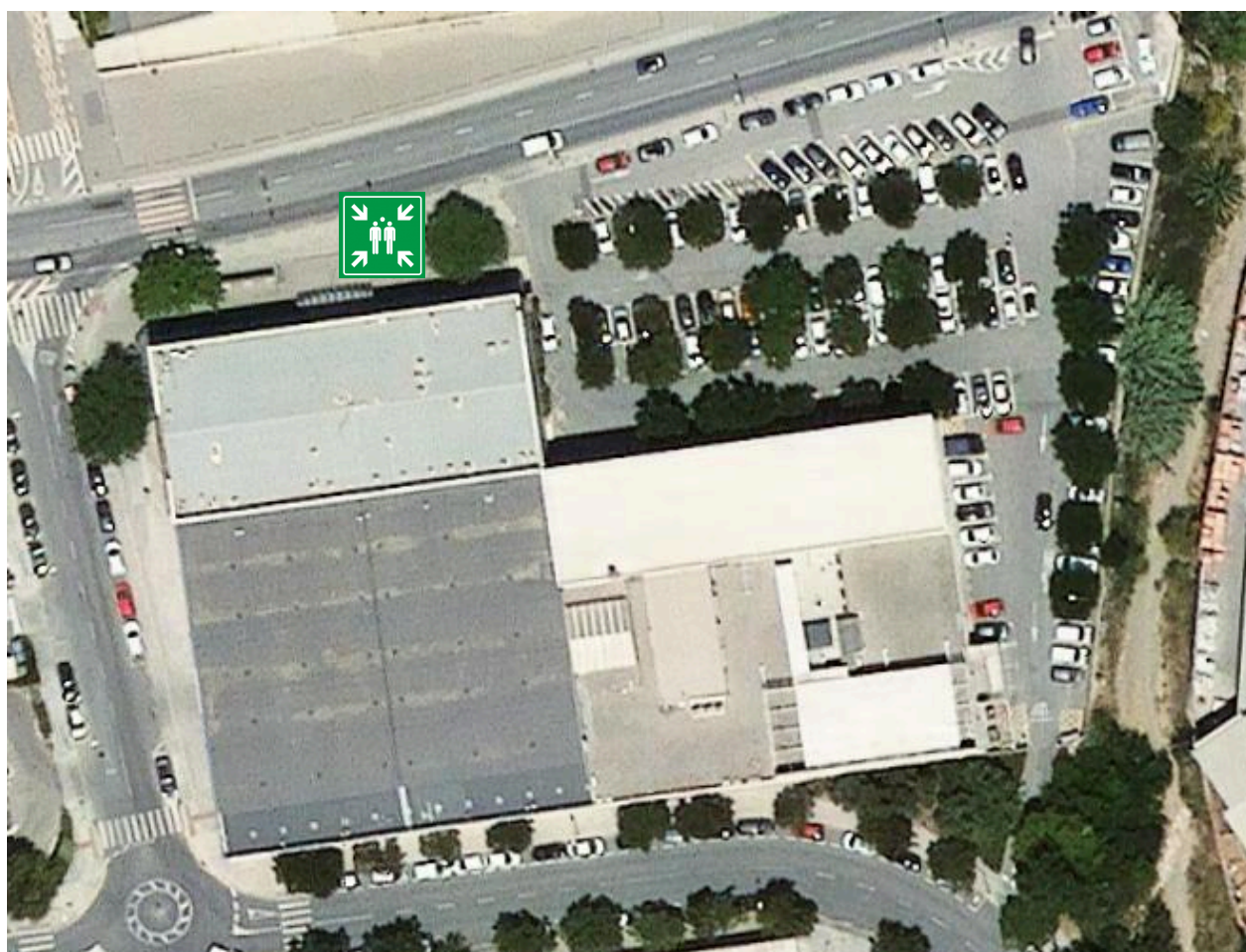
Empresas usuarias del edificio:

Las empresas usuarias del edificio deben constituir sus propios equipos de emergencia e implantar las medidas de emergencia según sus posibilidades y de acuerdo al presente documento; teniendo especial atención sobre aquellas franjas horarias donde no existe presencia física de personal propio de REDESSA.

4.5. Punto de Reunión

Se establecerá que el punto de reunión de todas las personas evacuadas en caso de emergencia general será sobre la acera frente al antiguo edificio del cine, a fin de permanecer en un lugar seguro que no interfiera el acceso y actuaciones de los medios de emergencia externos.

Esta ubicación puede cambiar según las características y el alcance de la emergencia.



	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 13 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

4.6. Confinamiento

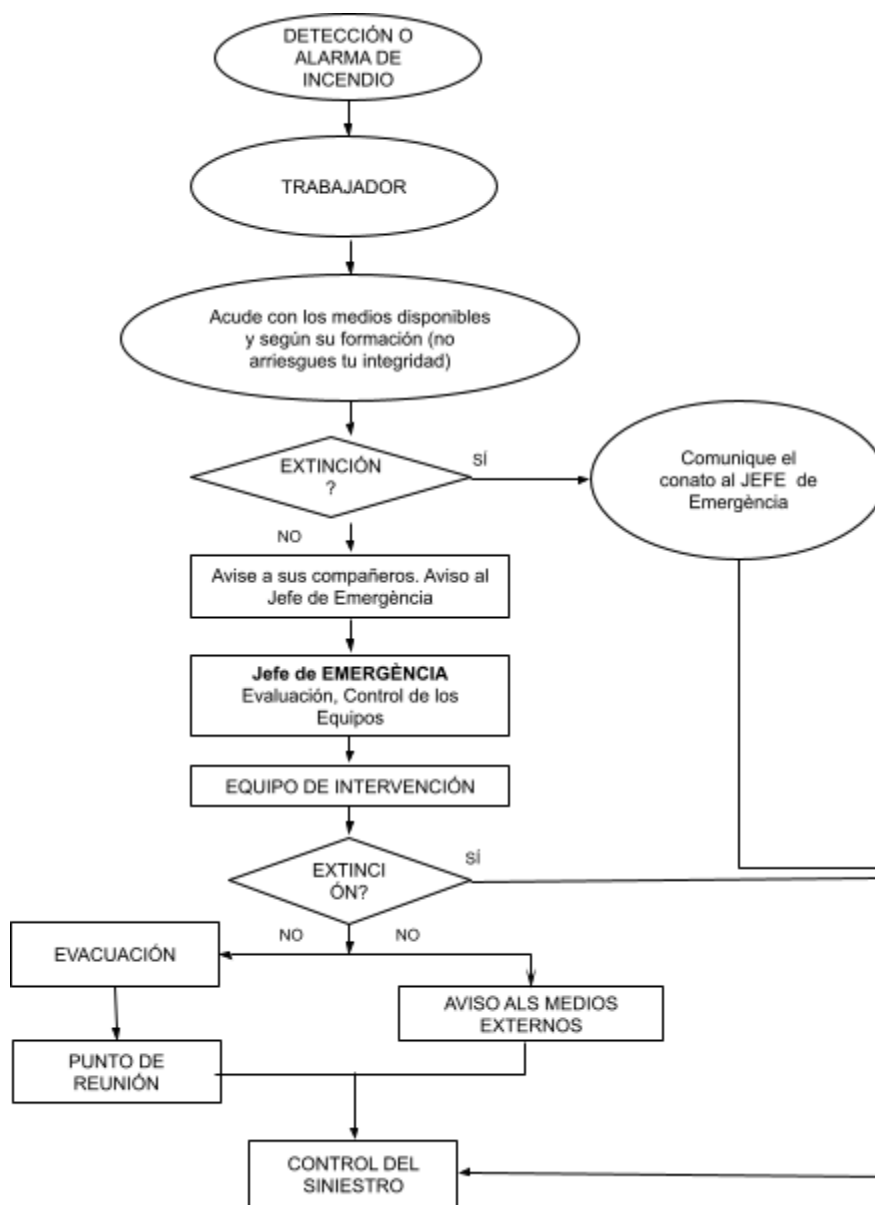
Debido a las características de la zona donde se encuentra el edificio, se pueden dar situaciones de emergencia que requieran el confinamiento de usuarios, visitantes y terceras personas ajenas. Los motivos pueden ser varios y están contemplados en el Documento Único de Protección Civil Municipal de Reus (DUPROCIM). de origen químico, la afectación es para todo el municipio.

En el segundo caso, el aviso de confinamiento se trasladará a toda la población a través del sistema de sirenas de Protección Civil de la Generalidad de Cataluña (la más cercana es al edificio REDESSA TECNO).

En cualquier caso, las instrucciones en caso de confinamiento serán las recogidas en los anexos de este documento.

5. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

5.1. Diagrama de actuación ante una emergencia



	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 15 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

5.2. Fichas para todo el personal

Se distribuirá copia de las consignas de actuación en caso de emergencia, entre todo el personal del centro de trabajo , en función del puesto que le haya sido asignado a cada persona (Equipo de Intervención/Evacuación, Jefe de Emergencia/Intervención, responsable de las comunicaciones/centralita).

Junto con las consignas de actuación se le entregará copia de acuse de recibo y aceptación del nombramiento, la cual deberá quedar archivada junto con el presente Plan.

Empresas usuarias del edificio:

Las empresas usuarias del edificio pondrán en conocimiento de sus propios equipos de emergencia las consignas recogidas en este Plan de Emergencias.

 REDESSA Reus Desenvolupament Econòmic	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 16 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

6. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

6.1. Responsabilidades

Será responsabilidad del titular de la actividad la implantación del Plan según los criterios establecidos en este manual, estando obligados a participar en su aplicación y buen funcionamiento todos los estamentos de la empresa: directivos, mandos intermedios y trabajadores.

Las Medidas de Emergencia se actualizarán periódicamente, dado que las circunstancias del centro de trabajo pueden ser cambiantes y siempre que se produzcan cambios físicos en el puesto de trabajo que lo aconsejen, en lo que se refiere a personal, nuevas instalaciones, equipos e incluso ubicación.

Es responsabilidad de todos los trabajadores hacer un uso adecuado de los medios destinados a la aplicación de estas Medidas de Emergencia, siendo responsabilidad del empresario su mantenimiento, verificación y perfecto estado.

6.2. Medios técnicos.

Plan de Mantenimiento de instalaciones

Las instalaciones, tanto las de protección contra incendios como aquellas susceptibles de ocasionarlo, serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y uso establecidas en la legislación vigente y en el Código Técnico de Edificación y su Documento Básico de Seguridad en Caso de Incendios (DB-SI).

En los anexos puede encontrarse detallado las actuaciones de mantenimiento precisas. A tal fin:

- ✓ Corresponderá a la dirección o al trabajador por ella designado la implantación y aplicación de un plan de mantenimiento y revisiones de las instalaciones de protección contra incendios y de la señalización existente (medios de extinción, de vías de evacuación) y de la que se considere precisa para la correcta aplicación del presente manual, que implicará:
 - a) Adiestramiento del personal.
 - b) Mantenimiento de las instalaciones susceptibles de provocar un incendio (calderas, compresores, etc.).
 - c) Mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios.

	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 17 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

6.3. Medios humanos.

Planificación de actividades informativas

Además de la constitución de los equipos a que se hizo mención, se efectuarán reuniones informativas, a las que asistirán todos los empleados del establecimiento en las que se explicará el Plan de Emergencia (PE).

Las consignas generales se refieren , al menos, a:

- Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.
- La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia interior.
- La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de emergencia.
- Información sobre lo que se debe y no hacer en caso de emergencia.

Planificación de actividades formativas

Los equipos de emergencia recibirán la formación y adiestramiento que les capaciten para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan de Emergencia.

Búsqueda de siniestros

Si se produjera una emergencia en el establecimiento, se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias, se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras precisas.

 REDESSA Reus Desenvolupament Econòmic	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 18 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

ANEXOS

 REDESSA Reus Desenvolupament Econòmic	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025
	REDESSA VIVER	Página 19 de 47 Rev: 03-CAST

REUS DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC S.A.

REDESSA VIVER

CAMÍ DE VALLS, 81

43204 - REUS

Nombre del trabajador: _____

REUS, a ____ de _____ de ____

Estimado/a señor/a,

Conforme a lo tratado verbalmente, le comunicamos que ha sido designado como miembro de los Equipos de Emergencia, a tenor de lo exigido en el Arte. 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El sitio y funciones a desarrollar por usted dentro de la planificación de emergencias realizada en la empresa se detallan a continuación:

LUGAR:

FUNCIONES: las indicadas en el documento que le adjuntamos a continuación, correspondientes al sitio.

Rogándole firme el duplicado de ésta como acuse de recibo y aceptación de sus nuevas funciones, aprovechamos la presente para enviarle un cordial saludo.

Recibo,

	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 20 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

INSTRUCCIONES ANTE EMERGENCIAS

Consignas GENERALES de actuación ante emergencias:

La primera persona que detecte una emergencia (fuego, accidente o cualquier otra circunstancia que requiera una rápida intervención) realizará las siguientes acciones:

- Dará el aviso de la existencia de la emergencia a su superior inmediato ya todo el personal que se encuentre en el área afectada.
- Tratará de combatir la emergencia con los medios de que disponga. En el caso de escapes de gases, intentará cerrar la válvula de paso. **NUNCA PONGA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA.**
- En caso de derrame o escape de un producto químico inflamable, explosivo o comburente, parará o eliminará rápidamente toda fuente de ignición (equipos de trabajo en marcha, motor en marcha de equipos, etc.)
- Actuará según lo establecido en el plan de emergencia.

La comunicación de la emergencia:

La persona que comunique la existencia de una emergencia, debe facilitar lo más claro posible la información indicada a continuación:

1. **¿QUIÉN LLAMA?: Nombre completo y Cargo.**
2. **¿DÓNDE ESTÁ LA EMERGENCIA? (Identificación del sitio): edificio, piso, orientación, etc.**
3. **¿QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO? (motivo de la llamada): incendio, explosión, derrame, accidente personal, etc.**
4. **¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL?: personas implicadas y heridos, acciones que se han realizado, etc.**

Es muy importante recordar que:

La comunicación de estos datos debe realizarse **A POCO A POCO Y CON VOZ MUY CLARA.** Debemos asegurarnos de que hemos sido entendidos por nuestro interlocutor.

	PLAN DE EMERGENCIA		Fecha: Febrero 2025 Página 21 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER		

Cualquier persona que presencie un accidente que produzca lesiones a una persona

- En caso de producirse el accidente en una máquina, se pondrá la misma en condiciones de seguridad (parada de máquina, etc.).
- Avisará lo más rápidamente posible a la persona responsable de avisar al personal de primeros auxilios, en su caso (Ambulancia).
- Mantenga la calma. Estar tranquilos pero actuar rápidamente. Con la tranquilidad se da confianza al lesionado ya quienes se encuentran cerca.
- En caso de presencia de algún médico en el centro, avise lo más rápidamente posible para que evalúe la gravedad del accidentado.
- Si no hay médico, se avisará al personal formado en primeros auxilios para que asista al accidentado y también al servicio de ambulancias.
- Evite la aglomeración de compañeros a su alrededor.
- Tranquile al enfermo. Calme sus temores e intente levantarle el ánimo.
- Examine bien al herido: investigue si sangra, si tiene fracturas, si presenta quemaduras, si ha perdido el conocimiento, si existen objetos extraños en la boca. Informe del observado a la llegada del personal de primeros auxilios y siga sus instrucciones.
- Nunca dar de beber a una persona que ha perdido el conocimiento.

Recomendaciones en caso de incendio o evacuación:

Una emergencia, en particular un incendio, suele producirse de forma imprevista y la experiencia demuestra que las características son muy diferentes en cada caso. Según el caso que nos encontremos se actuará de una u otra forma. En algunos casos la primera norma sería la de abandonar el edificio siniestrado lo antes posible mientras que, en otros, puede ofrecer mejor seguridad permanecer en la sala en la que se encuentra.

A continuación indicamos algunas medidas que pueden ser de interés:

- En caso de circular o permanecer en lugares con humo o calor, debemos mantenernos agachados, cerca del suelo y proteger al máximo la vía respiratoria y los ojos por medio de ropa mojada.

- Antes de abrir cualquier puerta, tóquela de abajo arriba. Si está caliente es muy probable que el fuego esté en el pasillo, especialmente si la puerta está caliente en la parte inferior. En este caso permanezca en la sala. Si la puerta está fría, ábrala lentamente manteniendo su cara alejada hasta que esté seguro de que la visibilidad es correcta. Deje cerrada la puerta de la sala y no se lleve nada. No desee usar el ascensor. Camine agachado y pegado a la pared.
- No intente abrirse camino por medio del humo o atravesar zonas con mucho calor.
- No se detenga cuando salga a la calle para evitar que haya acumulación de personas a las puertas de las salidas de emergencia. Bajo ningún pretexto, nadie intentará retroceder o volver a entrar. No retroceda para buscar "objetos olvidados".
- Una vez fuera de la empresa se dirigirá al punto de encuentro donde permanecerá hasta que el Jefe de Intervención/Emergencia comunique el fin de la misma.
- Debido a las características de la zona donde se encuentra el edificio de la empresa, se pueden dar puntas de viento bastante importantes.
- En estos casos deberá confinarse en el interior de la nave hasta que el vendaval haya disminuido su fuerza o haya finalizado.
- Cuando escuchemos la señal de confinamiento, (mediante sistema comunicación interna-teléfonos internos que dispone la empresa), deberemos hacer lo siguiente:
 1. Entrar en el edificio, en su caso.
 2. Dejar en condiciones de seguridad nuestro puesto de trabajo.
 3. Confinarnos en los espacios de la nave que queden más resguardados del exterior, (a ser posible elegir espacios que no tengan ventanas que den directamente al exterior).
 4. Cerrar puertas, ventanas, así como sistemas de climatización
 5. No saldremos del edificio hasta que nos lo indiquen las autoridades.
 6. Durante la situación de confinamiento haremos el recuento del personal, informando a las autoridades, en su caso el echar de menos alguno de los compañeros.
 7. Una vez que el temporal haya amainado, se volverá a realizar el recuento y se comprobará el buen estado de todos los trabajadores.

	PLAN DE EMERGENCIA		Fecha: Febrero 2025 Página 23 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER		

En caso de que sea imposible la evacuación:

- Tape con sábanas y toallas mojadas las rendijas de las puertas y ventanas. Si la puerta se calienta, trapos o manta mojada contra ella.
- Respire a través de ropa mojada.
- Procure abrir una ventana PARA AVISAR DE SU PRESENCIA.
- Esté preparado para cerrarla rápidamente si entra humo o calor. En cualquier caso NO ROMPA el vidrio pues no podría evitar una entrada de humo posterior.
- Intente utilizar el teléfono para avisar a la centralita. En este caso identifíquese e indique la sala en la que se encuentre y brevemente la situación que le priva de salir.
- Si existieran heridos, es muy importante mantener la calma: no mover al herido en la medida de lo posible, a excepción de que la zona sea de riesgo y entonces proceder a su evacuación. Si alguien de los presentes tiene conocimientos de primeros auxilios, debe ponerlos en práctica.

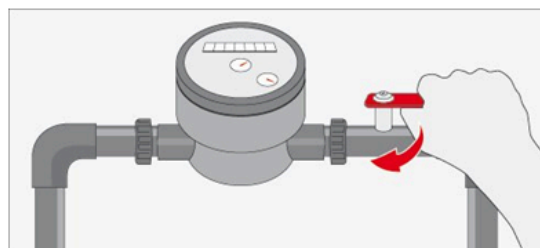
Emergencia en caso de escape o inundación

- Evaluar la fuga según la cantidad y el curso del agua
- Evitar la propagación mediante barreras, cortes de suministro.
- Controlar la inundación: cerrando válvulas, etc.
- Si NO se puede controlar se DARÁ LA ALARMA por el medio más rápido a su alcance:
 - Personalmente al Jefe de Emergencia
 - En la Centralita por el teléfono más cercano, indicando en este caso:
 - * QUIEN informa * QUÉ ocurre * DONDE ocurre
- y asegurándose de que su mensaje ha sido recibido correctamente.
- Se dirigirá a buen recaudo esperando indicaciones.
- El Jefe de Emergencia realizará el control de la inundación, dará el orden de evacuación en su caso y avisarán a los bomberos en función o no de la inundación.

- Una vez controlado, recoger y limpiar la zona.
- Si NO se puede controlar se DARÁ LA ALARMA por el medio más rápido a su alcance:
 - Personalmente al Jefe de Emergencia/Intervención
 - En la Centralita, por el teléfono más cercano, indicando en este caso:
 - * QUIEN informa * QUÉ ocurre * DONDE ocurre
- y asegurándose de que su mensaje ha sido recibido correctamente.
- Se dirigirá a buen recaudo esperando indicaciones del Jefe de Emergencia.
- El Jefe de Emergencia realizará el control del derrame, evacuará a la empresa en su caso y avisará a los bomberos en función o no del derrame.
- Una vez controlado, recoger y gestionar el residuo según indicaciones de la ficha de datos de seguridad y aplicar las consignas que en ella se especifiquen para el tratamiento de residuos.

FUITA D'AIGUA. Com actuar si es dóna la situació:

1. Davant qualsevol incident, es prohibeix el funcionament de totes les instal·lacions que funcionin amb aigua connectades al tram afectat, tancant les claus de pas d'aigua corresponents.
2. Es duu a terme una revisió de les zones afectades, assegurant que la fuita no hagi entrat en contacte amb cap producte perillós, provocant un abocament descontrolat al sòl. En cas afirmatiu, es notifica immediatament a l'ACA i es segueixen les seves instruccions.
3. Un cop continguda la fuita, es repara l'avaria i es comprova el bon funcionament de la instal·lació.



	PLAN DE EMERGENCIA		Fecha: Febrero 2025 Página 25 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER		

Recomendaciones en caso de confinamiento

Debido a las características de la zona en la que se encuentra el edificio, se pueden dar situaciones de emergencia que requieran el confinamiento de los usuarios y/o visitantes del edificio.

En estos casos deberá confinarse en el interior del edificio hasta que las circunstancias de la emergencia hayan disminuido y/o desaparecido.

Cuando escuchemos la señal de alerta, (mediante la megafonía de la que dispone la empresa), deberemos hacer lo siguiente:

1. Entrar en el edificio, en su caso.
2. Dejar en condiciones de seguridad nuestro puesto de trabajo.
3. Confinarnos en los espacios que queden más resguardados del exterior, (a ser posible elegir espacios que no tengan ventanas que den directamente al exterior).
4. Cerrar puertas, ventanas, así como sistemas de climatización
5. No saldremos del edificio hasta que nos lo indiquen las autoridades.
6. Durante la situación de confinamiento haremos el recuento del personal, informando a las autoridades, en su caso el echar de menos alguno de los compañeros.
7. Se recomienda permanecer informados de la evolución de la emergencia mediante radio, televisión o cualquier otro medio disponible.
8. Es necesario mantener libre el centro de control para recibir indicaciones de las autoridades.
9. Una vez que la situación de emergencia haya desaparecido o disminuido (según los casos), se volverá a realizar el recuento y se comprobará el buen estado de todos los ocupantes y usuarios.

Recomendaciones para el CONFINAMIENTO recogidas en el DOCUMENT ÚNIC DE PROTECCIÓ CIVIL MUNICIPAL DE REUS

AJUNTAMENT DE REUS

EMERGENCIES I PROTECCIÓ CIVIL
DOCUMENT ÚNIC DE PROTECCIÓ CIVIL MUNICIPAL**CONSELLS D'AUTOPROTECCIÓ PER A LA POBLACIÓ****- Risc químic - PLASEQTA -**

Si un accident us pot afectar: confineu-vos

Si un accident us pot afectar es declararà l'alerta

- Podríeu detectar que s'ha produït un accident químic pel so de les sirenes. L'alarma sonarà a través de les sirenes, són tres senyals d'un minut de durada separats per silencis de cinc segons.
- També el podríeu detectar pel soroll d'una explosió o per molèsties respiratòries.

Confineu-vos

- Si sou al carrer, refugieu-vos en el primer edifici que trobeu.
- Tanqueu portes i finestres, és preferible que us tanqueu a les habitacions més interiors.
- Atureu els sistemes de climatització i ventilació.
- Si viviu amb gent gran, amb infants o amb malalts amb problemes respiratoris, feu un seguiment intens del seu estat de salut, especialment en el cas de fuga tòxica.
- Eviteu accedir als soterranis i parts baixes dels edificis i habitatges, sempre que no es recomani el contrari a través dels mitjans.
- Estigueu atents a les possibles restriccions en el consum d'aigua de l'aixeta que es puguin establir.

Durant l'emergència

- No aneu a buscar els nens a l'escola, els educadors ja tenen instruccions de com actuar.
- No us quedeu dins del cotxe, els vehicles no són espais segurs per refugiar-s'hi. Confineu-vos a l'edifici més proper.
- Eviteu utilitzar el telèfon, les línies de telèfon i la xarxa de mòbils es poden col·lapsar si tothom comença a fer trucades.

Si hi ha risc d'explosió

- Si hi ha risc per fuga inflamable o explosiva, cal anar a la part oposada al lloc on s'espera el sinistre.
- No feu servir fonts d'ignició a l'interior de l'habitatge i apagueu la caldera de la cuina.
- Protegiu els vidres fent-hi una creu amb cinta aïllant.
- Abaixeu les persianes i tireu les cortines.
- Utilitzeu les taules, les cadires i els mobles com a barrera.
- Allunyeu-vos de les finestres i vidrieres i confineu-vos a la part oposada del lloc on s'espera l'explosió, una explosió podria trencar-les i projectar elements com vidres, reixes, etc.
- Si sou a fora, protegiu-vos darrere de talussos naturals.

Durant l'emergència informeu-vos

- Escolteu la vostra emissora local de ràdio o una emissora de notícies, seguïu el twitter de Protecció Civil (@emergenciescat) i d'altres mitjans de comunicació per informar-vos de l'evolució de l'emergència i de les accions a seguir.
- Per si es produeixen problemes amb el subministrament elèctric, cal que tingueu preparat a casa un transistor i piles de recanvi, així podreu rebre la informació i els consells d'actuació.



AJUNTAMENT DE REUS

EMERGÈNCIES I PROTECCIÓ CIVIL
DOCUMENT ÚNIC DE PROTECCIÓ CIVIL MUNICIPAL

- No sortiu fins que us ho comuniquin les autoritats (per ràdio).
- No baixeu als soterranis (si n'hi ha) ni begueu aigua de les aixetes, fins que estigueu segurs de la seva innocuïtat.
- Un cop declarat el fi del confinament ventileu bé l'habitatge.

Si esteu practicant esports de lleure

- Planifiqueu la vostra activitat a l'aire lliure en funció del pronòstic del temps, per evitar exposar-vos a una tempesta i al perill que suposen els llamps. En el cas que us sorprengui una tempesta:
- Si sou a la muntanya, un cotxe amb les portes i finestres tancades pot ser un bon refugi.
- Desfeu-vos de material metàl·lic com piolets, bastons, motxilles amb carcassa, etc. i d'objectes que facin d'efecte punta, perquè poden atreure els llamps. Les tendes de campanya no són un refugi segur.
- Si la tempesta us sorprèn banyant-vos a la piscina, al riu o a la platja, sortiu immediatament de l'aigua i eixugueu-vos.
- Si la tempesta us sorprèn pescant, deixeu la canya.
- Si esteu jugant a golf, allunyeu-vos dels pals.
- Eviteu conduir bicicletes i motos.
- Si navegueu al mar, no us quedeu a la coberta de l'embarcació.
- Cal esperar mitja hora després de sentir l'últim tro abans de reprendre les activitats a l'aire lliure.

Recordeu, si necessiteu ajut durant l'emergència, truqueu al 112

	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 28 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

Jefe de emergencia

La Responsabilidad de la Dirección de la Emergencia es asumida por la dirección de la empresa o por una persona nombrada por ella.

En caso de que la situación lo exija (toma de decisiones especiales que exijan actuaciones atípicas como pueden ser inversiones imprevistas, relaciones con la prensa, etc...), se avisará siempre a la Dirección de la empresa que será quien decidirá en este sentido.

Las actuaciones del jefe de la emergencia son las siguientes:

1. Al ser avisado de la existencia de una emergencia, se dirigirá al centro de comunicación de emergencias de la empresa (recepción) para realizar las comunicaciones y gestiones que se deriven de la emergencia.
2. Asumirá la Dirección de la Emergencia, coordinando la actuación de todos los equipos de intervención, internos y externos.
3. Decidirá la categoría de la emergencia, ordenando las comunicaciones externas a realizar. Dará las órdenes de llamada a bomberos, ambulancias, etc.
4. Si como consecuencia de la emergencia pueden derivarse riesgos para la población y/o para el medio ambiente, lo comunicará a protección civil.
5. Ordenará, si lo considera oportuno, la evacuación/confinamiento de las instalaciones.
6. Ordenará el final de la emergencia.
7. Coordinará la investigación de las causas de la emergencia y la propuesta de medidas a adoptar derivada de la misma.

	PLAN DE EMERGENCIA		Fecha: Febrero 2025 Página 29 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER		

Jefe de intervención

El Jefe de Intervención es la persona que dirigirá en primera instancia todas las actuaciones que se realicen para combatir la emergencia. Además, en caso de ausencia o hasta su incorporación a la emergencia, asumirá las responsabilidades del jefe de emergencia.

Las actuaciones del Jefe de Intervención son las siguientes:

1. Al recibir aviso de la existencia de una emergencia (verbalmente o por teléfono), se dirigirá al lugar de la emergencia, para comprobar el lugar y alcance de la misma.
2. Reunirá al equipo de intervención para darle instrucciones (vía central de comunicación, telefonía, ...)
3. En caso de derrame o escape, solicitará - en caso de que no se disponga de ella en el lugar de la emergencia- la Ficha de Datos de Seguridad del producto.
4. Seleccionará los medios de intervención a utilizar.
5. Se hará cargo de todas las actuaciones de los Equipos de Intervención.
6. Informará al Jefe de emergencia de la necesidad de ayuda externa (Bomberos, ambulancias, policía, protección civil, etc.) Informará de la situación (localización y evolución) a dichos organismos, cuando lleguen.
7. Solicitará la evacuación/confinamiento de las instalaciones al Jefe de emergencia cuando lo considere necesario, para que éste lo ordene.

	PLAN DE EMERGENCIA		Fecha: Febrero 2025 Página 30 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER		

Equipo de intervención

El Equipo de Intervención estará constituido por el personal nombrado y formado específicamente para ello.

Las actuaciones del Equipo de Intervención son las siguientes:

1. Al tener conocimiento de la emergencia, se dirigirán al punto donde se ha producido o a un lugar seguro y cercano. Permanecerán allí a la espera de recibir instrucciones específicas del Jefe de Intervención. En caso de descubrir ellos la emergencia, darán aviso inmediato a través del teléfono e intentarán combatirla con sus propios medios, sin poner en ningún momento su integridad física en peligro.
2. Colaborarán activamente en combatir la emergencia en el lugar donde se ha producido, utilizando en caso de incendio los extintores, bocas de incendio y demás medios disponibles para este fin y en caso de derrames los materiales absorbentes o neutralizadores que se dispongan. **NUNCA PONDRAN EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA.**
3. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe de Intervención, cortando la corriente eléctrica, cerrando las válvulas de los fluidos o gases, aislando los materiales inflamables, cerrando puertas y ventanas, etc.
4. Se coordinarán con los miembros de otros equipos para anular los efectos de la emergencia o reducirlos al mínimo.
5. Ayudarán en todas aquellas acciones necesarias para reanudar la actividad, una vez finalizada la emergencia.

Observación:

En empresas de gran tamaño, se distinguen equipos de primera intervención (EPI) y equipos de segunda intervención (ESI), que son personal con una formación más completa y avanzada.

 REDESSA Reus Desenvolupament Econòmic	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 31 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

Equipo de evacuación

El Equipo de Evacuación estará constituido por el personal nombrado y formado específicamente para ello. Las actuaciones del Equipo de Evacuación son las siguientes:

1. Conducirán y realizarán el barrido de personas hacia las vías de evacuación.
2. Controlarán la velocidad de evacuación para impedir aglomeraciones en sus puertas.
3. Controlarán el flujo de personas en los accesos a escaleras.
4. Impedirán el uso de ascensores en caso de incendio.
5. Impedirán las aglomeraciones de personal evacuado cerca de las puertas, en las salidas al exterior.
6. Controlarán las ausencias en las zonas de concentración, una vez realizada la evacuación.

Equipo de primeros auxilios

El Equipo de Primeros Auxilios está constituido por el personal voluntario con formación específica.

Las actuaciones del Equipo de Primeros Auxilios son las siguientes:

1. Al ser informados sobre el número, lugar y tipos de lesionados, se proveerán de los medios de auxilio necesarios y se dirigirán al lugar más cercano a la emergencia, donde puedan actuar en condiciones. Si fuera necesario desplazar al herido, solicitarán ayuda al Jefe de Intervención.
2. Si fuera necesario llamar a una ambulancia, darán aviso al Jefe de Intervención o llamarán directamente a Recepción para que se realicen las llamadas oportunas.
3. En caso de evacuación de heridos por ambulancias, tomarán el nombre y apellidos del herido y hora de salida de la ambulancia, así como la matrícula y organismo de la ambulancia.
4. En caso de emergencia en que no haya heridos, saldrán al exterior si se decreta la evacuación de las instalaciones, a la espera de nuevas instrucciones, o hasta que se les indique el final de la emergencia.

	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 32 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

Consignas de actuación del CENTRO DE CONTROL en caso de emergencia

MENSAJES DE EMERGENCIA

- Cuando reciba la alarma a través del teléfono solicitará los siguientes datos:
 - * quien llama * qué ocurre * dónde ocurre
- Seguidamente transmitirá la alarma, mediante el sistema de megafonía o teléfono al Jefe de Emergencia/Intervención mediante el siguiente mensaje:

"RECIBIDA ALARMA A(indicando el sitio informado)... REPITO: RECIBIDA ALARMA A (indicando el sitio informado)".
- Permanecerá en su lugar mientras sea seguro y transmitirá todas las órdenes y mensajes que le sean indicados por el Jefe de Emergencia/Intervención o los bomberos.
- Mantendrá exclusivamente las comunicaciones relativas al siniestro demorando todas las demás.
- En caso de utilizar sistema de megafonía lo hará de forma clara e impersonal.
- No transmitirán información alguna al exterior salvo que lo autorice expresamente la persona que decide la evacuación (Jefe de Emergencia/ Intervención).
- Si fuera necesario recurrir al sistema de alarma por sirena, actuarán según las instrucciones facilitadas por el Jefe de Emergencia/Intervención.
- Si confirma con el Jefe de Intervención que se trata de una falsa alarma, eliminará el tono de la alarma si está activado.

	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 33 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

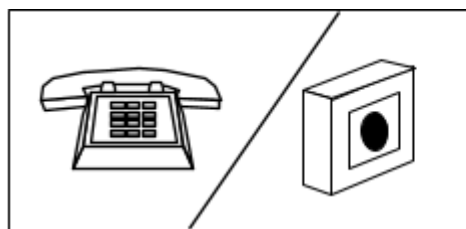
- Esta solicitud podrá ser ordenada por el Jefe de Emergencia/Intervención, pudiendo llevarla a cabo la persona responsable de la centralita, bajo las órdenes de éste.
- En la comunicación para petición de ayuda externa se indicará claramente:

 "Aquí la empresa **REDESSA VIVER** situada en la **CAMINO DE VALLS, 81** de **REUS**".

 Tenemos un/a _____ (*indicar incendio, explosión, inundación, amenaza de bomba, etc.*), en _____ (*se darán todos los datos que considere de interés para los servicios públicos, localización, gravedad, etc.*) .

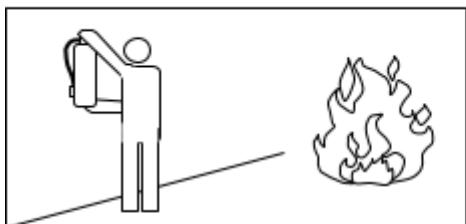
- Cuando sea eximido de sus funciones anteriores (por el Jefe de Emergencia o bomberos) seguirá las consignas de actuación como el resto del personal.

INSTRUCCIONES EN LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN



MÉTODO DE USO DE UN EXTINTOR

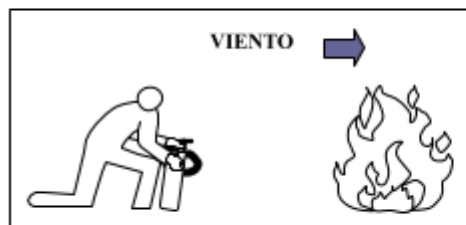
Al descubrir el fuego, de la alarma personalmente o a través de un compañero, por teléfono, o accionando un pulsador de alarma.



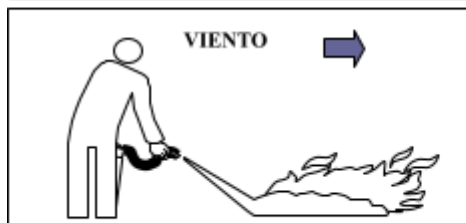
A continuación, coja el extintor de incendios más próximo que sea adecuado a la clase de fuego



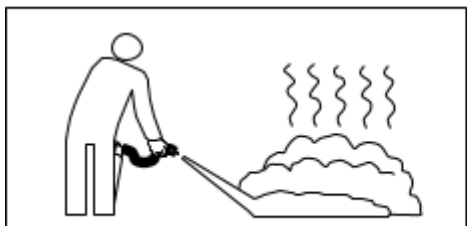
Sin accionarlo, dirijase a la proximidades del fuego.



Prepare el extintor, según las instrucciones recibidas en las prácticas contra incendios. Si no las recuerda, están indicadas en la etiqueta del propio extintor. Generalmente se hará lo siguiente:

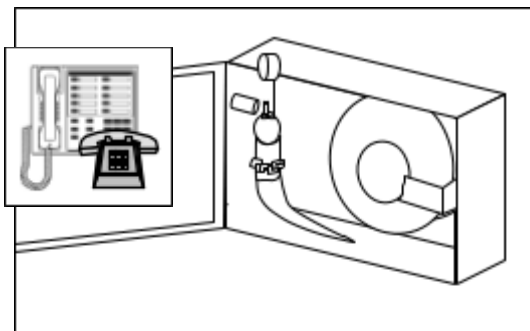


Deja el extintor en el suelo, coja la pistola o boca de descarga y la asa de transporte, inclinándolo un poco hacia delante. con la otra mano, saque el precinto, tirando del pasador hacia fuera



Presione la palanca de descarga para comprobar que funciona el extintor.

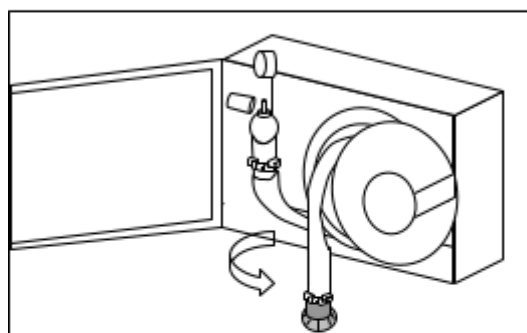
Dirige el flujo del extintor a la base del objeto que se quema hasta la total extinción o hasta que se agote el contenido del extintor.



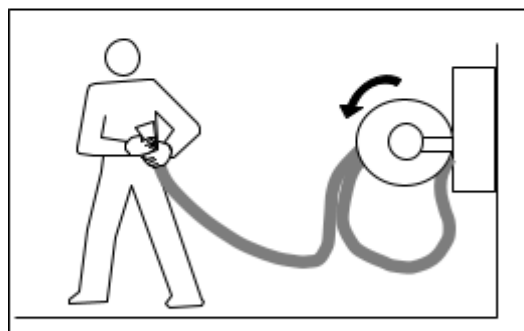
**MÉTODO DE USO DE UNA BOCA DE INCENDIO
EQUIPADA DE 45 mm**

1. Abrir la puerta del armario de la BIE,
mediante el paño o rompiendo el vidrio.

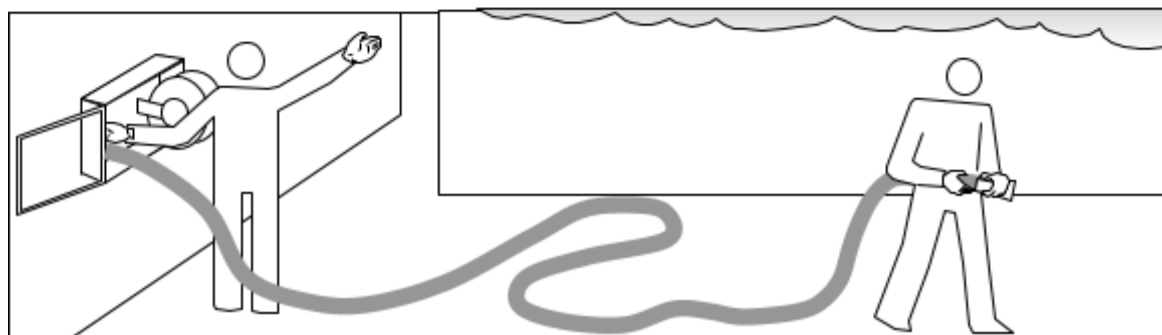
2. Girar la manguera hacia fuera .

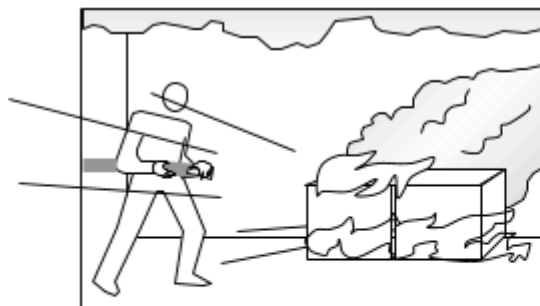


3. Coge la boca de la manguera, desenrollar la
manguera hacia la dirección que se encuentre el
fuego.

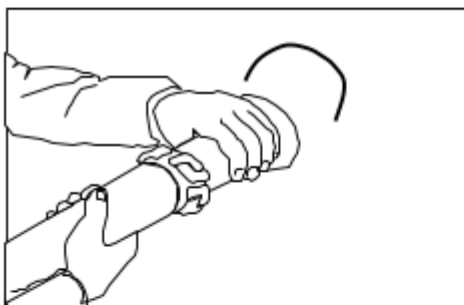


4. Mientras una persona sujeta fuerte la boca
de la manguera con dos manos, abrir
ligeramente para que se escape el aire al abrir
la válvula, el otro abrirá la válvula girando el
volante hacia la izquierda. Una vez abierta
totalmente y cuando salga el agua, irá a ayudar
al primero.

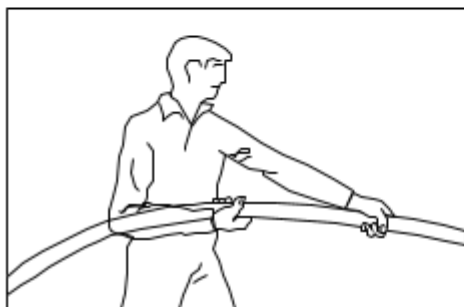




Cuando se observe que el fuego está dominado, se cerrará el flujo y se irán atacando uno por uno los focos de fuego que continúen quemando, con la menor cantidad de agua posible.

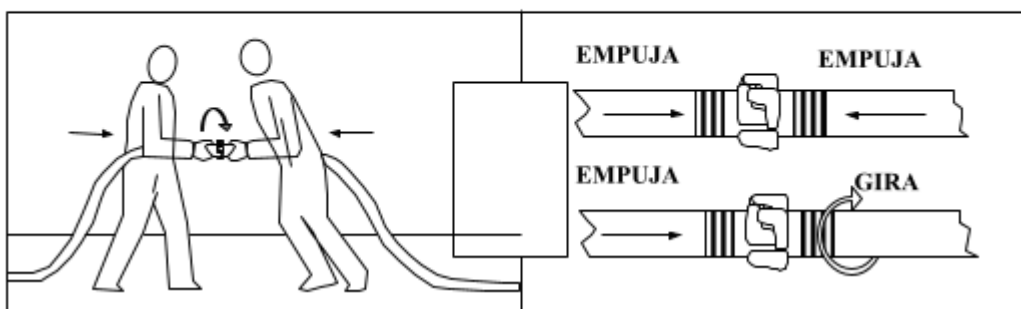


Para ello se utilizará el agua pulverizada o flujo pleno, girando el mecanismo de abertura y cierre del filtro, que en la posición más abierta ofrece una protección por cortina de agua.



El segundo home tiene que "sostener" él solo el peso de la manguera, dejando que el servidor de la lanza pueda manejarla con suavidad.

Para prolongar una manguera, en posición enfrentada se encajaran los rácores, y mientras uno de ellos empuja hacia delante y aguanta, el otro gira su semirácor.



 REDESSA Reus Desenvolupament Econòmic	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 37 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

TELÉFONOS DE URGENCIA

Emergencias	112
Urgencias Sanitarias	061
CatSalut Responde	061
Bomberos	112
Mossos d'Esquadra	112
Guardia Urbana	977 01 00 92
Protección civil	977 01 06 73
Cruz Roja	977 32 04 07

CENTROS SANITARIOS

HOSPITAL UNIVERSITARI DE SANT JOAN DE REUS Urgencias y emergencias 24 horas	977 33 00 03
---	---------------------

TELÉFONOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

Jefe de Emergencia	JUAN PACHÓN	Móvil	689 412 519
Jefe de Intervención	XAVIER TARRAGA	Móvil	663 841 840
Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación	PURIO GARCÍA	Fijo:	977 30 00 03
		Móvil:	676 642 935

 REDESSA Reus Desenvolupament Econòmic	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025
	REDESSA VIVER	Página 38 de 47 Rev: 03-CAST

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Operaciones a realizar por personal de una empresa mantenedora autorizada, o bien por el personal del usuario o titular de la instalación.

Equipo medio	o	Cada	
		Tres meses	Seis meses
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios		Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.).	
Sistema manual de alarma de incendios		Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro) Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.).	
Extintores de incendio		Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación. Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc. Comprobación del peso y presión si procede.	
Bocas de incendio equipadas (BIE)		Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de equipos. Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desarrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento del filtro, en caso de ser de varias posiciones. Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio. Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.	
Hidrantes.		Comprobar la accesibilidad en su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. Inspección visual comprobando la estanqueidad del conjunto. Quitar tapas de las salidas, engrasar las tuercas y comprobar el estado de las juntas de los racores.	Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el correcto funcionamiento de la válvula principal y del sistema de drenaje.
Columnas secas			Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso. Comprobación de la señalización. Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario). Comprobando que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas.

Equipo medio	o	Cada	
		Tres meses	Seis meses
			Comprobando que las llaves de seccionamiento están abiertas. Comprobando que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.
Sistemas fijos de extinción: - Rociadores de agua. - Agua pulverizada. - Pulso. - Espuma. - Agentes extintores gaseosos		Comprobación de que los filtros del agente exterior o rociadores están en buen estado y libres de obstáculos para su correcto funcionamiento. Comprobación del buen estado de los componentes del sistema, especialmente de la válvula de prueba en los sistemas de rociadores, o los mandos manuales de la instalación de los sistemas de polvo, o agentes extintores gaseosos. Comprobación del estado de carga de la instalación de los sistemas de polvo; anhídrido carbónico, o hidrocarburos halogenados y de las botellas de gas impulsor cuando existan. Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc. en los sistemas con indicaciones de control. Limpieza general de todos los componentes.	
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios		Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas, motobombas, accesorios, señales, etc. Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo a las instrucciones del fabricante o instalador. Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornes (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etcétera). Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.	Accionamiento y engrase de válvulas. Verificación y ajuste de prensaestopas. Verificación de velocidad de motores con distintas cargas. Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y

 REDESSA Reus Desenvolupament Econòmic	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025
	REDESSA VIVER	Página 40 de 47 Rev: 03-CAST

Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema o por el personal de la empresa mantenedora autorizada.

Equipo o sistema	Cada	
	Tres meses	Seis meses
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las labores de inspección. Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de los componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación. Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles y otros elementos defectuosos. Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.). Verificar equipos de centralización y transmisión de alarma.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Fuentes de alimentación .	Revisión de sistemas de baterías: Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de alarma.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos de transmisión de alarma.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. Si es de aplicación, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía. Si es de aplicación, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.	
Extintores de incendio.	Realizar las siguientes verificaciones: – Que los extintores están en su sitio asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. – Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. – Que carecen del acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus	

Equipo o sistema	Cada	
	Tres meses	Seis meses
	instrucciones de manejo en la parte delantera. – Que las instrucciones de manejo son legibles. – Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación. – Que las partes metálicas (filtros, válvula, manguera...) están en buen estado. – Que no faltan ni están rotos los precintos o tapones indicadores de uso. – Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120. Comprobación de la señalización de los extintores.	
Bocas de incendio equipadas (BIE).	Comprobación de la señalización de las BIEs.	
Hidrantes.	Comprobar la accesibilidad en su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. Inspección visual, comprobando la estanqueidad del conjunto. Quitar las tapas de las salidas, engrasar las tuercas y comprobar el estado de las juntas de los racores. Comprobación de la señalización de los hidrantes.	Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el correcto funcionamiento de la válvula principal y del sistema de drenaje.
Columnas secas.		Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso. Comprobación de la señalización. Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario). Maniobrar todas las claves de la instalación, verificando el correcto funcionamiento de las mismas. Comprobando que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas. Comprobando que las válvulas de seccionamiento están abiertas. Comprobando que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.
Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada. Agua	Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (filtros, rociadores, difusoras, ...) están en buen estado y libres de obstáculos para su correcto funcionamiento. Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de	Comprobación visual de las tuberías, depósitos y latiguillos contra la corrosión, deterioro o manipulación. En sistemas que utilizan agua, verificar que las válvulas, cuyo cierre podría impedir que el agua llegara a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionamiento de una alarma o dispositivo de indicación, se

Equipo o sistema	Cada	
	Tres meses	Seis meses
nebulizada. Espuma física. Pulso. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados.	arranque y las conexiones. Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos. Comprobación de los circuitos de señalización, pilotes, etc.; en los sistemas con indicaciones de control. Comprobación de la señalización de los mandos manuales de paro y disparo. Limpieza general de todos los componentes.	encuentran completamente abiertas. Verificar el suministro eléctrico en los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.
Sistemas de abastecimiento o de agua contra incendios.	Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas, motobombas, accesorios, señales, etc. Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornes (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.	Accionamiento y engrase de las válvulas. Verificación y ajuste de los prensaestopas. Verificación de la velocidad de los motores con distintas cargas. Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.
Sistemas para el control de humos y calor.	Comprobando que no se han colocado obstrucciones o introducido cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aberturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc.) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el completo descenso de las barreras activas de control de humos. Inspección visual general.	Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos. Limpieza de los componentes y elementos del sistema.

Equipo o sistema	Cada	
	Año	Cinco años
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección. Verificación y actualización de la versión de software de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuegos, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios. Deberán realizarse las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Detectores.	Verificación del espacio libre, bajo el detector puntual y en todas las direcciones, al menos 500 mm. Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior). Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo a las especificaciones de sus fabricantes. Verificación de la capacidad de conseguir y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector. La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En caso de que el fabricante no establezca una vida útil, ésta se considerará de 10 años.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de alarma.	Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.	
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	Comprobación de la reserva de agua. Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua. Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito. Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y energía.	
Extintores de incendio.	Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el Programa de Mantenimiento Anual de la norma UNE 23120. En extintores móviles, se comprobará adicionalmente el buen estado del sistema de traslado.	Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.
Bocas de incendios equipadas (BIE).	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido en la UNE-EN 671-3. La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En caso de que el fabricante no establezca una vida útil, ésta se considerará de 20 años.	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido en la UNE-EN 671-3.
Hidrantes.	Verificar la estanqueidad de los tapones.	Cambio de las juntas de los racores.
Sistemas de columna seca.		Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.
Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada.	Comprobación de la respuesta del sistema a las señales de activación manual y automática. En sistemas fijos de extinción por agua o espuma, comprobar que el suministro de agua está garantizado, en las condiciones de presión y caudal previstas.	Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción. En sistemas fijos de extinción por espuma, determinación del coeficiente de expansión, tiempo de drenaje y concentración, según la parte de la

Agua nebulizada. Espuma física. Pulso. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados.	En sistemas fijos de extinción por polvo, comprobar que la cantidad de agente extintor se encuentra dentro de los márgenes permitidos. En sistemas fijos de extinción por espuma, comprobar que el espumógeno no se ha degradado. Para sistemas fijos de inundación total de agentes extintores gaseosos, revisar la estanqueidad de la sala protegida en condiciones de descarga. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos serán inspeccionados, según lo indicado en "Programa anual" de la UNE-EN 12845. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos serán inspeccionados cada 3 años, según lo indicado en Programa cada 3 años de la UNE-EN 12845. Nota: Los sistemas que incorporen componentes a presión que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado mediante Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, serán sometidos a las pruebas establecidas en este Reglamento con la periodicidad que en él se especifique.	norma UNE-EN 1568 que corresponda, de una muestra representativa de la instalación. Los valores obtenidos deben encontrarse dentro de los valores permitidos por el fabricante. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos serán inspeccionados cada 10 años, según lo indicado en "Programa de 10 años" de la UNE-EN 12845. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos serán inspeccionados cada 25 años, según lo indicado en el anexo K, de la UNE-EN 12845.
Sistemas para el control de humos y calor.	Comprobación del funcionamiento del sistema en sus posiciones de activación y descanso, incluyendo su respuesta a las señales de activación manuales y automáticas y comprobando que el tiempo de respuesta está dentro de los parámetros de diseño. Si el sistema dispone de barreras de control de humo, comprobar que los espaciados de cabecera, borda y junta (según UNE-EN 12101-1) no superan los valores indicados por el fabricante. Comprobación de la correcta disponibilidad de la fuente de alimentación principal y auxiliar. Engrase de los componentes y elementos del sistema. Verificación de señales de alarma y avería e interacción con el sistema de detección de incendios.	

	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 45 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Curso básico por actantes

1. Introducción histórica.
2. Naturaleza química del fuego.
3. Propagación del calor.
4. Productos de la combustión.
5. Tipo de fuego.
6. Métodos de extinción.
7. Control del fuego. Agentes extintores.
8. Extintores portátiles y móviles.
9. Bocas de incendio equipadas (BII).
10. Detectores de incendio.
11. Instalaciones automáticas contra incendios.
12. Organización de los servicios de prevención contra incendios.
13. Plan de emergencia.
14. Señalización.
15. Normas básicas de prevención de incendios.

A3.- FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

Seguimiento y mantenimiento del Plan de Emergencias:

- Información a los Trabajadores:
 - Implantación del sistema de información de consignas de actuación en caso de incendio, a los trabajadores de nueva incorporación.
 - Información a la dirección de la empresa de toda variación en la plantilla que pueda afectar a la operatividad del mismo.
- Formación del personal designado:
 - Formación de los miembros componentes de los equipos de actuación.
- Documentación:
 - Mantener actualizada la documentación del plan.
- Información a visitantes
 - Disposición de carteles informativos sobre actuación en caso de incendio para personal ajeno a la empresa.

	PLAN DE EMERGENCIA		Fecha: Febrero 2025 Página 46 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER		

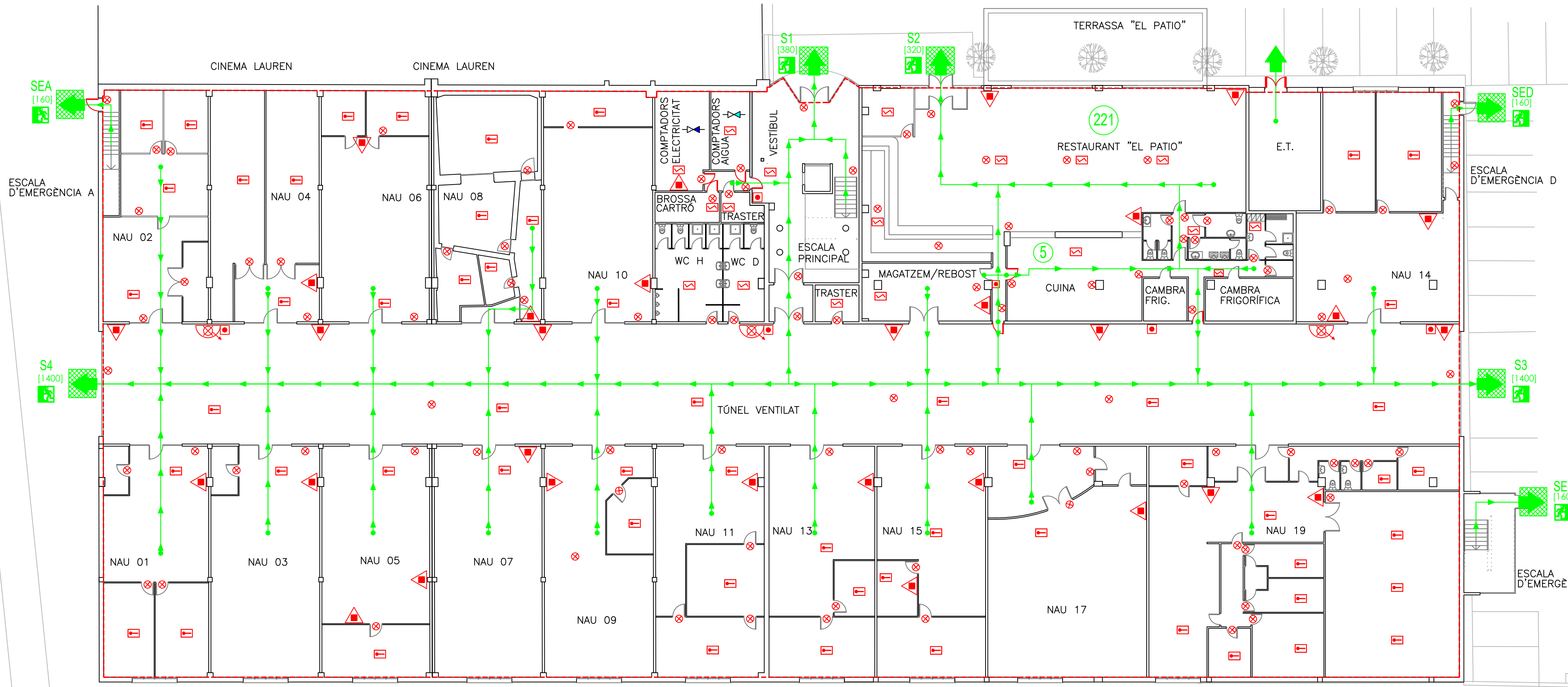
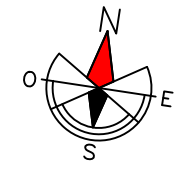
- Implantación de un sistema de control de acceso de los visitantes a las instalaciones.
- Búsqueda de siniestros
 - Búsqueda de las emergencias que se produjeran en el establecimiento.
 - Análisis de la respuesta y comportamiento de los medios materiales y humanos de protección.
 - Propuesta de mejoras.
- Simulacros de emergencia
 - Programación, organización y ejecución de un simulacro de incendio anual, en su caso.

Mantenimiento y revisiones periódicas

- Mantenimiento de instalaciones
 - Implantación de un plan de mantenimiento y revisiones de las instalaciones de protección contra incendios: gestión del contrato con empresa acreditada.
 - Implantación de un plan de mantenimiento y revisiones de las instalaciones susceptibles de ocasionar un incendio (compresores, calderas, etc.).
- Instalaciones complementarias
 - Mejora y mantenimiento de la señalización de emergencia (luces de emergencia, señalización de máquinas, etc.).

 REDESSA Reus Desenvolupament Econòmic	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha: Febrero 2025 Página 47 de 47 Rev: 03-CAST
	REDESSA VIVER	

PLANOS DE LAS INSTALACIONES



LLEGENDA MITJANS D'AUTOPROTECCIÓ						LLEGENDA RECORREGUTS D'EVACUACIÓ	
	EXTINTOR DE POLS POLIVALENT ABC		MANÈGA (BIE)		CENTRALETA D'INCENDIS		SORTIDA DE PLANTA
	EXTINTOR PORTÀTIL DE CO2		DETECTOR TERMOMOVLOCIMÈTRIC (SOSTRE)		CENTRALETA DE CO2		SORTIDA DE L'EDIFICI
	PORTA RESISTENT AL FOC		DETECTOR ÒPTIC (SOSTRE)		CONNEXIÓ ELÈCTRICITAT		RECORREGUT D'EVACUACIÓ
	ZONA SECTORITZADA		DETECTOR CO (PILAR)		CONNEXIÓ AIGUA		RECORREGUT ALTERNATIU D'EVACUACIÓ
	LUMINÀRIA D'EMERGÈNCIA		POLSADOR D'EMERGÈNCIA				NOMBRE D'Ocupants PER ZONA
	QUADRE ELÈCTRIC		SIRENA D'INCENDIS				CAPACITAT DE SORTIDA D'EVACUACIÓ

PLA D'EMERGÈNCIA
"REDESSA VIVER"

CAMÍ DE VALLS, 81-87
43206 - REUS (TARRAGONA)

COORDENADES UTM (ETRS89) X: 342.199,28 Y: 4.558.101,51 Huso 31

REUS DESENVOLUPAMENT ECONOMIC S.A. -
REDESSA.
AVENIDA BELLISSENS, 42 TECNOREDESSA, EDIFICI
TECNOPARC - 43204 - REUS (TARRAGONA)

PLANTA BAIXA

MITJANS D'AUTOPROTECCIÓ
I SECTORS D'INCENDI

RUTES D'EVACUACIÓ I
OCUPACIÓ

ESCALA 1/200

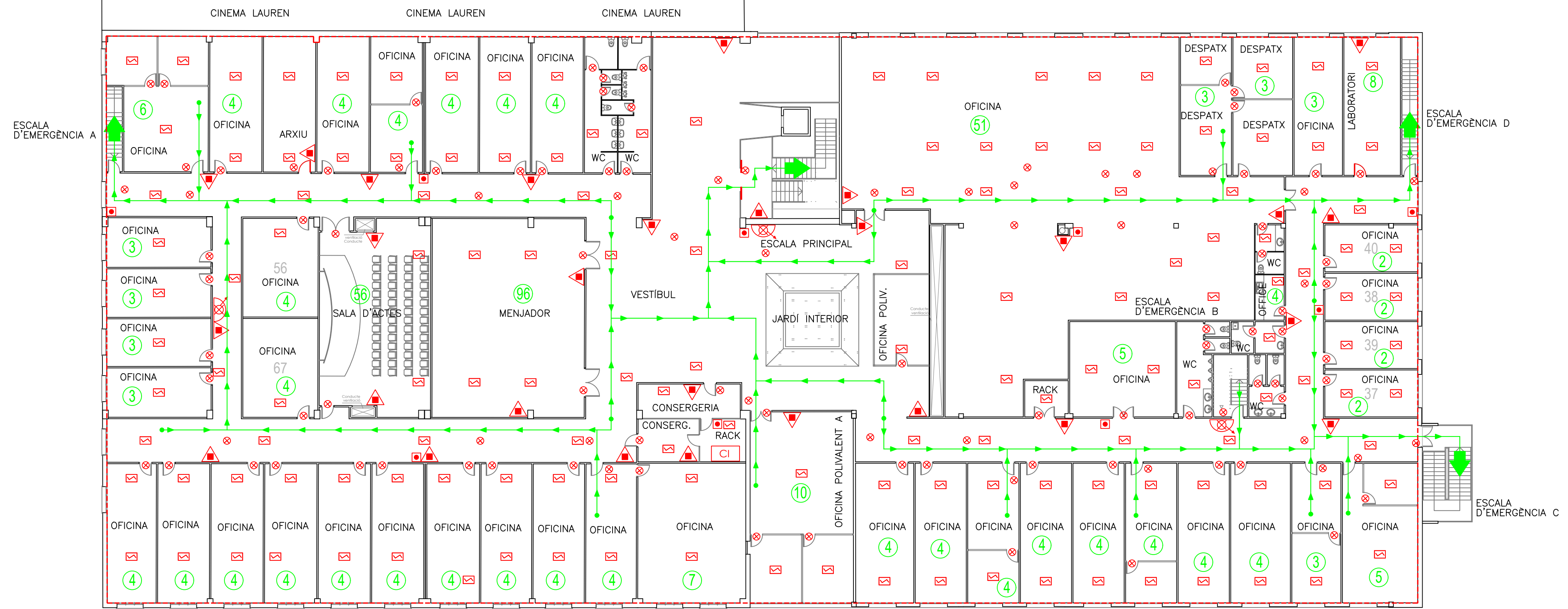
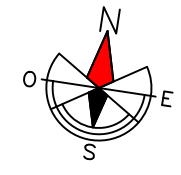
FORMATO A2

REDACTOR - VITALY HEALTH SERVICES, S.L.

ANY: 2025

Prevenció - Salut - Tranquil·litat

VITALY HEALTH SERVICES S.L.
C/ Parque Científico y Tecnológico, 3.
06006 - Badajoz
Tel. 911 594 000
www.vitaly.es



LLEGGENDA MITJANS D'AUTOPROTECCIÓ						LLEGGENDA RECORREGUTS D'EVACUACIÓ	
	EXTINTOR DE POLS POLIVALENT ABC		MANÈGA (BIE)		CENTRALETA D'INCENDIS		SORTIDA DE PLANTA
	EXTINTOR PORTÀTIL DE CO2		DETECTOR TERMOVELOCIMÈTRIC (SOSTRE)		CENTRALETA DE CO2		SORTIDA DE L'EDIFICI
	PORTA RESISTENT AL FOC		DETECTOR ÒPTIC (SOSTRE)		CONNEXIÓ ELÈCTRICITAT		RECORREGUT D'EVACUACIÓ
	ZONA SECTORITZADA		DETECTOR CO (PILAR)		CONNEXIÓ AIGUA		RECORREGUT ALTERNATIU D'EVACUACIÓ
	LUMINÀRIA D'EMERGÈNCIA		POLSADOR D'EMERGÈNCIA				NOMBRE D'OcupANTS PER ZONA
	QUADRE ELÈCTRIC		SIRENA D'INCENDIS				CAPACITAT DE SORTIDA D'EVACUACIÓ

PLA D'EMERGÈNCIA
"REDESSA VIVER"

CAMÍ DE VALLS, 81-87
43206 - REUS (TARRAGONA)

COORDENADES UTM (ETRS89) X: 342.199,28 Y: 4.558.101,51 Huso 31

REUS DESENVOLUPAMENT ECONOMIC S.A. -
REDESSA.
AVENIDA BELLISSENS, 42 TECNOREDESSA, EDIFICI
TECNOPARC - 43204 - REUS (TARRAGONA)

PLANTA PRIMERA

MITJANS D'AUTOPROTECCIÓ
I SECTORS D'INCENDI

RUTES D'EVACUACIÓ I
OCUPACIÓ

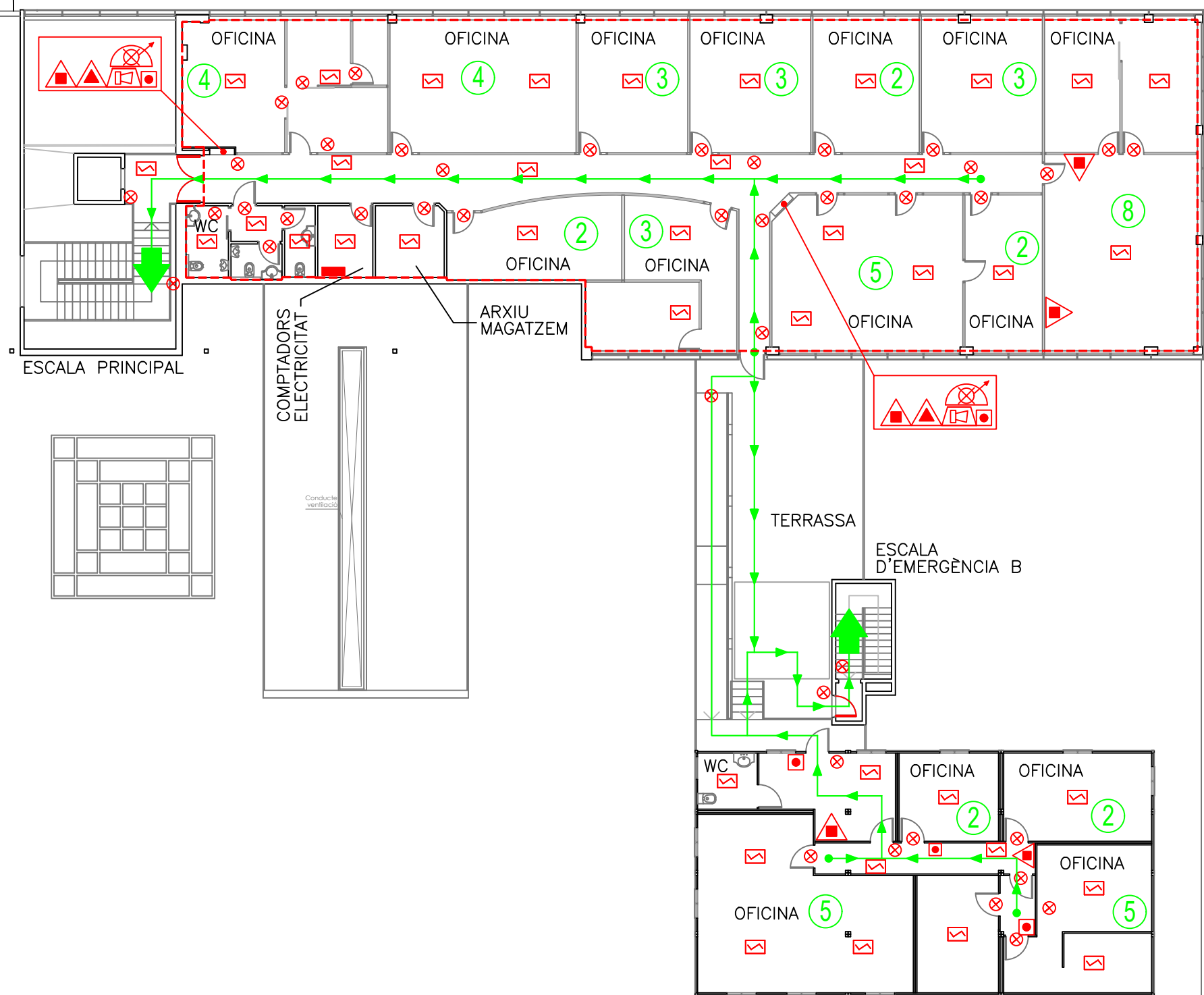
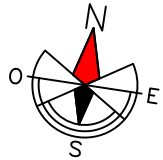
ESCALA 1/200

FORMATO A2

REDACTOR - VITALY HEALTH SERVICES, S.L.

ANY: 2025

VITALY HEALTH SERVICES S.L.
C/ Parque Científico y Tecnológico, 3.
06006 - Badajoz
Tel. 911 594 000
www.vitaly.es



LLEGENDA MITJANS D'AUTOPROTECCIÓ

- | | | | |
|--|---------------------------------|--|--------------------------------------|
| | EXTINTOR DE POLS POLIVALENT ABC | | MANÈGA (BIE) |
| | EXTINTOR PORTÀTIL DE CO2 | | DETECTOR TERMOMOVLOCIMÈTRIC (SOSTRE) |
| | PORTA RESISTENT AL FOC | | DETECTOR ÒPTIC (SOSTRE) |
| | ZONA SECTORITZADA | | DETECTOR CO (PILAR) |
| | LUMINÀRIA D'EMERGÈNCIA | | POLSADOR D'EMERGÈNCIA |
| | QUADRE ELÈCTRIC | | SIRENA D'INCENDIS |

LLEGENDA RECORREGUTS D'EVACUACIÓ

- | | |
|--|-----------------------------------|
| | SORTIDA DE PLANTA |
| | SORTIDA DE L'EDIFICI |
| | RECORREGUT D'EVACUACIÓ |
| | RECORREGUT ALTERNATIU D'EVACUACIÓ |
| | NOMBRE D'OcupANTS PER ZONA |
| | CAPACITAT DE SORTIDA D'EVACUACIÓ |

PLA D'EMERGÈNCIA
"REDESSA VIVER"

CAMÍ DE VALLS, 81-87
43206 - REUS (TARRAGONA)

COORDENADES UTM (ETRS89) X: 342.199,28 Y: 4.558.101,51 Huso 31

REUS DESENVOLUPAMENT ECONOMIC S.A. -
REDESSA.
AVENIDA BELLISSENS, 42 TECNOREDESSA, EDIFICI
TECNOPARC - 43204 - REUS (TARRAGONA)



PLANTA SEGONA

MITJANS D'AUTOPROTECCIÓ
I SECTORS D'INCENDI
RUTES D'EVACUACIÓ I
OCUPACIÓ

PLÀNOL Nº 04

ESCALA 1/200

FORMATO A2

REDACTOR - VITALY HEALTH SERVICES, S.L.

ANY: 2025



VITALY HEALTH SERVICES S.L.
C/ Parque Científico y Tecnológico, 3.
06006 - Badajoz
Tel. 911 594 000
www.vitaly.es